

4.137,03 euros de principal, más 413,70 euros de intereses provisionales y 413,70 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 13 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—14.362.

CONSTRUCTORA RECOPROM, SOCIEDAD LIMITADA

EDUARDO ARELLANO CÉSPEDES

Declaración de insolvencia

Doña María José González Huergo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 67/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Mustapha Chibou, contra Constructora Recoprom, Sociedad Limitada, y Eduardo Arellano Céspedes, se ha acordado:

Declarar a la ejecutada Constructora Recoprom, Sociedad Limitada, y Eduardo Arellano Céspedes, en situación de insolvencia parcial por importe de 1.318 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 15 de marzo de 2006.—María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 25.—14.471.

COTESADOS CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Rectificación declaración insolvencia

El Juzgado de lo Social número 1 de Donostia San Sebastián, publica:

Que en la ejecutoria número 128/04 seguida contra el deudor «Cotesados Construcciones Sociedad Limitada», domiciliada en calle Sorgintxulo, 11-3.º A 20.120 de Hernani (Gipuzkoa), se ha dictado el 15 de marzo de 2006, Auto por el que se ha rectificado el Auto de insolvencia de fecha 2 de febrero de 2005, en el sentido de: En la parte dispositiva donde dice: «que se declara la insolvencia de Cotesados Construcciones, S.L., por la cantidad de 28.863,36 euros de principal»; debe decir: «Por la cantidad de 42.881,57 euros», quedando el resto de la resolución en los mismos términos.

Donostia San Sebastián, 15 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial, Susana Allende Escobés.—14.477.

COVAMUR LIPIEZAS Y SERVICIOS, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria y extraordinaria

De acuerdo con lo preceptuado en el art. 95 de la LSA, se convoca a los accionistas a la celebración de la Junta General ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, sito en calle Santa Ana, 17, de Alaquas, el próximo 11 de mayo, a las 17:30 horas en primera convocatoria y, el 12 de mayo (día siguiente), a la misma hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración del ejercicio 2005.

Segundo.—Propuesta de distribución de resultados ejercicio 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y 212 de la LSA, queda a disposición de los accionistas en el domicilio social toda la documentación referente al orden del día a tratar en esta junta.

Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria que se celebrará en el mismo domicilio social en primera o segunda convocatoria y a continuación de la ordinaria antes indicada para deliberar y acordar el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de modificación del artículo 8.º de los Estatutos sociales, capital social para su ampliación en cuantía de 83.539 €.

Segundo.—Facultar a cualesquiera miembros del Consejo de Administración para que eleve a público el acuerdo.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Asimismo y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y 212 de la LSA, queda a disposición de los accionistas en el domicilio social, toda la documentación referente al texto íntegro de la propuesta de modificación del objeto social a tratar en la junta.

Alaquas, 22 de marzo de 2006.—María Ascensión Torrijos Tárrega, Presidenta del Consejo de Administración.—14.536.

CREACIONES DE CALZADO PAMIR, S. L.

Edicto insolvencia

Doña María Isabel Martínez Berenguer, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Tres de Alicante,

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado con el número 295-05, en trámite de ejecución número 152-05, en reclamación de cantidad, a instancia de Emilio Poveda Gilabert contra Creaciones de Calzado Pamir, S. L., se ha dictado auto con fecha 16 de marzo de 2006, cuya parte dispositiva dice:

«A los efectos de las presentes actuaciones, se declara insolvente provisional al ejecutado Creaciones de Calzado Pamir, S. L. sin perjuicio de que llegara a mejor fortuna y pudieran hacerse efectivas en sus bienes las cantidades que por principal y costas está obligado a satisfacer.»

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, se expide el presente en Alicante, 16 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial.—14.353.

CREACIONES NUSKA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Isabel Martínez Berenguer, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Alicante,

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado número 573/05, en trámites de ejecución número 279/05, en reclamación de despido, a instancia de Teresa Leal Donet y otras, contra «Creaciones Nuska, S. L.», se ha dictado Auto con fecha 16 de marzo de 2006, cuya parte dispositiva dice:

«S.S.ª, por ante mí, dijo: Se declara insolvente al ejecutado en las presentes actuaciones «Creaciones Nuska, S. L.» con carácter provisional por la cuantía de 23.139,04 euros de principal, sin perjuicio de proseguir las actuaciones si el ahora insolvente provisional llegara a mejor fortuna o se le conocieran nuevos bienes.»

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, se expide el presente en, Alicante, 16 de marzo de 2006.—Secretaria Judicial.—14.357.

CZ VETERINARIA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Torneiros sin número, Porriño (Pontevedra) el día 3 de mayo de 2006, a las trece horas, en primera convocatoria o el día 4 de igual mes y año a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para el caso de que a la primera no concurriera número suficiente de acciones para proceder a su celebración, siendo valederas para la segunda convocatoria las tarjetas expedidas para la primera.

La Junta General Ordinaria se desarrollará de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho periodo.

Segundo.—Propuesta y aprobación, si procede, de la aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Propuesta de pago de dos euros por acción con cargo a la Reserva de la Prima de Emisión de acciones.

Cuarto.—Renovación de los cargos de consejeros.

Quinto.—Propuesta de reelección de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Sexto.—Aprobación del acta por cualquiera de las formas previstas en el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas, con designación de interventores si fuera necesario.

Se comunica a los señores accionistas que podrán asistir a la Junta General, bien personalmente bien representados por otro accionista, siempre que tengan inscritas sus acciones en el correspondiente libro registro de la Sociedad con cinco días de antelación a la celebración de la Junta General.

Los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, solicitando su entrega o envío gratuito, las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y el Informe de los auditores correspondientes al ejercicio 2005.

Porriño, 30 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Andrés Fernández Álvarez-Santullano.—15.569.

DISDUBER, S. L. (Sociedad cedente)

EUDIVASA, S. L. (Sociedad cesionaria)

La Junta general universal de 16 de marzo de 2006, acordó la cesión global del Activo y Pasivo de la sociedad a la cesionaria Eudivasa, Sociedad Limitada, domiciliada en 46017 Valencia, c/ San Vicente Mártir, número 299, NIF B-60185352.

Los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y a oponerse a la misma en las condiciones y con los efectos previstos para el caso de fusión.

Valencia, 16 de marzo de 2006.—El Administrador único, Grup Serhs, S.A., por Poderes, Ramón Bagó i Agulló.—14.561.

DISTRIBUIDORA PETROLÍFERA ESPAÑOLA, S. A.

Reducción de capital

La Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada con carácter universal el día 23 de marzo de 2006, ha acordado reducir el Capital Social para devolver aportaciones a los accionistas, en 108.108 euros hasta la cantidad de 98.280 euros, mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las acciones en que está dividido el capital social en 1,10 euros.

La reducción acordada será ejecutada dentro del mes siguiente después del cumplimiento del plazo legal de un mes desde la última publicación del anuncio de este acuerdo.

Podrán oponerse a la reducción los acreedores de la sociedad en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Ernesto Anastasio de Espona.—14.517.

EDIFICIOS DOCENTES DE GALICIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, en plaza de Orense, números 7-9, 2.º de A Coruña, el día 9 de mayo próximo, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y el día 10 de mayo siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, si procediera, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, y de la propuesta de aplicación del resultado, así como de la gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social los documentos que serán sometidos a su aprobación y de pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

A Coruña, 14 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Joan Ribot Margarit.—14.233.

EL RAPOSAL, S. A.

Declaración de insolvencia

Don José Antonio Laguardia Hernando, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Logroño,

Hago saber: Que en procedimiento de ejecución 210/04 seguido en este Juzgado a instancia de José Antonio Martínez Lázaro contra El Raposal, S. A., se ha dictado auto por el que se declara la insolvencia de la citada mercantil por importe de 2.629,65 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Logroño, 9 de marzo de 2006.—El Secretario Judicial, José Antonio Laguardia Hernando.—14.366.

ENGARCHE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Marta María Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los Autos tramitados en este Juzgado con el n.º 340/04 ejecución n.º 13/05, seguidos a instancia de Mirko Numbela Salazar contra «Engarche, Sociedad Limitada» sobre cantidad, se ha dictado en fecha 14 de marzo de 2006, Auto de declaración de insolvencia parcial de la ejecutada por importe de 2.994,82 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 14 de marzo de 2006.—Marta María Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid.—14.047.

ÉPOCA, SALA DE FIESTAS, S. A.

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 1041/2005 de este Juzgado de lo Social núm. 30 de Barcelona, seguido a instancia de José María Caminals Hernández y otros contra la empresa Época, Sala de Fiestas, S. A., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 9 de marzo de 2006 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 70.025,04 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5, de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 9 de marzo de 2006.—Secretario Judicial, Antonio M.ª Tovar Pérez.—14.467.

ESCANDINAVIA GOLF, ALBATERA CLUB DE CAMPO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la mercantil «Escandinavia Golf, Albaterra Club de Campo, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la mercantil sito en Albaterra, finca «Los Ligeros», carretera Albaterra-Hondón de Los Frailes, sin número, el día 17 de mayo de 2006, a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria si fuera precisa, el día 18 de mayo de 2006, a las diez horas de la mañana, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión social.

Los accionistas tienen derecho con arreglo al artículo 212.2 de la Ley de Sociedad Anónima, a examinar en el domicilio social las cuentas anuales de la sociedad, así como obtener gratuitamente los documentos que han de ser sometidos a aprobación por la Junta.

Albaterra, 21 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Björn Lennegren.—14.497.

ESTRUCTURAS Y PROYECTOS KLEIN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 40/06 a instancia de Manuel Barrera Manzanera y de Daniel Barrera Manzanera, contra Estructuras y Proyectos Klein, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado en fecha 17 de marzo de 2006 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia legal por importe de 5.348,97 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 534,90 euros en concepto de costas y intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 17 de marzo de 2006.—Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró.—14.571.

EVORAL IMPERMEABILIZANTES Y AISLAMIENTOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 104/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Lorenzo Mingo Martín contra «Evorál Impermeabilizantes y Aislamientos, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha trece de marzo de dos mil seis, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor:

«Declarar a la ejecutada «Evorál Impermeabilizantes y Aislamientos, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 2.516,34 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 13 de marzo de 2006.—María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16 de Madrid.—14.048.

FABIÁN GALLEGO FÉLIX

Declaración de insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 39/06, dimanante de autos número 37/05, a instancia de Manuel Rosa Vázquez, Marcos Rosa García y José Antonio Perez García contra Fabián Gallego Félix, en la que con fecha 14/03/06 se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada Fabián Gallego Félix, con Cif 28.636.444 en situación de Insolvencia por importe de 7.071,45 euros de principal, más la cantidad de 1.414,29 euros presupuestadas para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 14 de marzo de 2006.—María Fernanda Tuñón Lázaro, Secretaria Judicial.—14.380.

FINERSTONE IBÉRICA, S. L.

Doña Concepción Ferrer Moyá, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de ejecución con el n.º 25/06, dimanante de autos n.º 286/05 seguidos a instancias de don Nelson Fernando Araujo, sobre salarios, contra la demandada Finerstone Ibérica, S. L., en los que en el día de la fecha se ha dictado auto declarando a la mencionada ejecutada en situación de insolvencia total con carácter provisional en cuantía de 595,40 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en Cartagena a 13 de marzo de 2006.—13.656.

FORN I PASTISSERIA FRANSECH, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 121/04, y acumulada 163/04, a ins-